



CIRCULAR. 01

“APERTURA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025”

Estimados directores y responsables del Presupuesto Anual Universitario 2025:

Con fundamento en los Artículos 66, 69 fracción X y XI, 73 y 74 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como también de conformidad con lo establecido en el artículo 11 fracción IX, 17 fracción I; artículo 31 y 33 del Reglamento del Patronato, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y dando inicio al ejercicio 2025, se notifica por este medio que el sistema de “*Solicitud del Ejercicio Presupuestal*” se abrirá a partir del día **viernes 17 de enero del 2025**, por lo que, a partir de esa fecha se podrán elaborar las solicitudes electrónicas conforme al Presupuesto Anual Universitario 2025, el cual fue autorizado por el Honorable Consejo Universitario.

Así mismo, es importante hacerles saber que bajo el principio de responsabilidad financiera y con relación a la apertura de sistema, se deberán tomar en cuenta las diferentes normativas aplicables a esta Institución, así como las diferentes acciones y fechas establecidas en los Lineamientos para operar y ejercer el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2025 (Lineamientos PAU 2025), documento que se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga: <https://www.uaeh.edu.mx/control-presupuestal/tramites.html> y del que, para la presente circular, se resalta lo siguiente:

- Con fundamento en el numeral 48 y a las disposiciones sobre armonización contable estipuladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ejercicio de los recursos deberá solicitarse a través del sistema de “*Solicitud del Ejercicio Presupuestal*”, el cual se abrirá a partir del día miércoles 15 de enero del 2025 y se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://www.uaeh.edu.mx/control-presupuestal/tramites.html>
- Con fundamento en el numeral 49, se solicita su apreciable apoyo para que los responsables en elaborar las solicitudes electrónicas lo realicen conforme a las fechas establecidas en el calendario de egresos. Considerando la fecha de apertura mencionada anteriormente, los usuarios contarán con un periodo de diez días hábiles para la elaboración y envío de sus solicitudes electrónicas al 24%.

Mes Presupuestado	Fecha de apertura	Mes Presupuestado	Fecha de apertura
Enero	Viernes, 17 de enero 2025	Julio	Lunes, 09 de junio 2025
Febrero	Viernes, 17 de enero 2025	Agosto	Lunes, 07 de julio 2025
Marzo	Lunes, 10 de febrero 2025	Septiembre	Lunes, 11 de agosto 2025
Abril	Lunes, 10 de marzo 2025	Octubre	Lunes, 08 de septiembre de 2025
Mayo	Lunes, 07 de abril 2025	Noviembre	Lunes, 13 de octubre de 2025
Junio	Lunes, 12 de mayo 2025	Diciembre	Lunes, 13 de octubre de 2025

**Calendario sujeto a disponibilidad presupuestal*

Sin otro particular por el momento, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"Amor, Orden y Progreso"

Pachuca de Soto, Hgo., 15 de enero de 2025.



MTRA. LIDIA GARCÍA ANAYA
PRESIDENTA DEL PATRONATO
UNIVERSITARIO



L.C. GABRIELA MEJÍA VALENCIA
COORDINADORA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



L.C. PAULINO YESO OLGUÍN
DIRECTOR DE CONTROL
PRESUPUESTAL